

SANTA ROSA, MZA., 10 DE OCTUBRE DE 1.996.-
RESOLUCION Nº 337/1.996.-

Visto : El Expediente Nº 878-A-96, mediante el cual la ASOCIACION VOLUNTARIOS DEL MENOR (AVOME), solicita la donación del terreno ubicado en el Barrio "La Costanera", frente a la Escuela Leandro Della Santa, propiedad de la Municipalidad y,

CONSIDERANDO :

Que la mencionada Institución desea realizar un proyecto comunitario de carácter productivo, en dicho terreno se construiría un galpón con destino a la elaboración de dulces.-

Que Asesoría Letrada informa a fs. 13 del Expte. mencionado, que lo más aconsejable sería el préstamo del mismo, mediante comodato.-

Que atentos a ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a confeccionar contrato de comodato, de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Letrada.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)



JOSE LOUIS EXPOSITO
PRESIDENTE